

**Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 59:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, se reúnen los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A (EMDERSA) (en adelante, la “Sociedad”) Jorge Nuñez DNI 17.692.221 en representación de ERSa y Marianela Lago DNI 27.236.346 en representación de Fondo de Garantía de Sustentabilidad (“FGS- ANSES”) en Asamblea General Extraordinaria de accionistas cuyo detalle fue asentado en el folio N° 22 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de la Sociedad y que totalizan 99,53% acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una, lo que representan un quórum del 99,53% del capital social y votos de la Sociedad que se celebra con modalidad a distancia, estando todos participando vía zoom, se informa que se procederá a considerar el Orden del Día que se consignara en la Convocatoria efectuada por el Directorio en su reunión del 01 de Setiembre de 2022, y que fuera publicada en el Boletín Oficial y en el diario la Prensa los días 12,13,14,15 y 16 de setiembre de 2022. Se cuenta con la participación de los Sres. Directores Adolfo Scaglioni, Alfredo Pedrali y Aldo Maciel Morales y los Sres. Jorge Pardo, Viviana Mascareño y Ezequiel Rojas, miembros de la Comisión Fiscalizadora, del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires Alejandro Gabriel Romano D.N.I. 14.959.176 y del representante de C.N.V. Dr. Marcos Palomba DNI N° 37.948.107. Abierto el acto siendo las 11:05hs. el Sr. presidente reanuda la asamblea que pasara a cuarto intermedio el 13/10/2022, poniendo a consideración el **segundo punto del Orden del Día** Consideración de la situación patrimonial de la sociedad (encuadrada en el art 94 inc. 5 de la L.G.S.) El Sr Presidente informa que la situación Económica y financiera del grupo fue expuesto en forma clara en los últimos Estados Financieros aprobados por este órgano como los factores que motivaron esta situación, que EDELAR está en pleno proceso de negociación por la deuda vencida que mantiene con CAMMESA para lograr un plan de pagos en el marco de lo establecido por la Res S.E. 40/21, Res. S.E. 371/21, y en el art. 16 del DNU 088/22 reglamentado por Res. S. E. 642/22., que consiste en la inclusión de la deuda de la Distribuidora al 30/08/2022 con amortización en 96 cuotas con una tasa reducida en un 50% de la regulada por el MEM y un plazo de gracia de 6 meses, de lograrse un pronto acuerdo permitirá solucionar la situación que nos convoca de tener la compañía un Patrimonio Neto Negativo, se obtendrá un sustantivo ahorro en intereses devengados, una quita en la deuda consistente en 5 facturas promedio del año 2020, y en la reprogramación de los vencimientos a largo plazo lo que mejora sustantivamente el capital de trabajo. Considerando además que la actividad principal de la Distribuidora de Energía Eléctrica es la prestación de un servicio público esencial en la Provincia, de La Rioja, que además es un sociedad con participación mayoritaria estatal tanto Provincial como Nacional y la difícil situación en la que se encuentra la Distribuidora fue motivado por reglamentaciones Nacionales, Provinciales y del Ente Regulador con la intención de mitigar la difícil situación económica de la sociedad ocasionado por la pandemia de COVID, entendemos por lo expuesto que debemos actuar en favor de la subsistencia de la sociedad por lo que el Sr Presidente como representante del accionista ERSa mociona continuar con la actividad de EMDERSA debiendo focalizarse los administradores en atender los asuntos que hagan a la actividad principal de la sociedad y trabajar en lograr un acuerdo con CAMMESA. La Sra. Lago en representación de FGS-ANSES deja constancia que aprueba todas las gestiones conducentes a lograr un acuerdo con CAMMESA, solicitando se mantenga actualizada la información de todos los avances que ocurra al respecto Puesta la moción a consideración se RESUELVE aprobarla por unanimidad.

No habiendo otros puntos a tratar, se da por concluida la reunión previa lectura y aprobación del acta.

Firmado por: Jorge Nuñez, representante del accionista E.R.S.A. y por Marianela Lago representante del accionista FGS- ANSES.-